Nº 1.092/SEC/12

Valparaíso, 12 de diciembre de 2012.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín N° 8.097-04:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1°.- Declárase la actividad deportiva de la rayuela como deporte nacional.

Artículo 2°.- El Instituto Nacional del Deporte, en cumplimiento de las funciones establecidas en la ley N° 19.712, propondrá al Presidente de la República las políticas destinadas al desarrollo de la rayuela, en coordinación con las respectivas asociaciones y clubes de ese deporte, propendiendo a hacer de esa disciplina deportiva parte de la imagen de Chile, no sólo como deporte, sino que también como símbolo cultural y patrimonial de la Nación.".

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado